

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2017-5460 *Exposición pública del Acuerdo del Pleno por el que se modifica el beneficiario de la subvención nominativa contenida en la partida presupuestaria 01015.4320.47900. Convenio Escuela de Turismo Altamira.*

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169, 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público, para general conocimiento, que el excelentísimo Ayuntamiento de Santander, en sesión plenaria celebrada el día 25 de mayo de 2017, aprobó la modificación del beneficiario de la partida 01015.4320.47900 Convenio con la Escuela de Turismo Altamira de acuerdo con las bases de ejecución del presupuesto para 2017 (artículo 24) de la siguiente manera:

Donde figura: "...Centro de Estudios Técnico Empresariales (G 39000657 B)..."

Debe figurar: "...Fundación Patronato Montañés de Enseñanza (G 39015516)..."

El expediente se encontrará expuesto al público en las oficinas de Intervención durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno Municipal.

Santander, 9 de junio de 2017.

La concejal,

Ana M^a González-Pescador.

2017/5460